

Resolución Ejecutiva Regional No. 017 -2015/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 0 2 ENE 2045

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 255-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 03 de setiembre del 2013, se designó al Ing. César Eutelio Canchuricra Bautista, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Dirección Regional de Producción del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regionaly la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 01 de enero del 2015, la designación del Ing. César Eutelio Canchuricra Bautista, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Dirección Regional de Producción del Gobierno Regional Huancavelica, efectuada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 255-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 03 de setiembre del 2013, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargoy debiendo retornar a su plaza de origen

ARTICULO 2º.- PRECISAR que el Ing. César Eutelio Canchuricra Bautista, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 378-2011/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Dirección Regional Agraria e interesado, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GLODÓALDO ÁLVAREZ ORÉ





